

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

16962 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2001, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles que han obtenido beca de estudios en el Colegio de Europa, en Brujas y Natolín, durante el curso académico 2001-2002.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 5 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocaban becas, destinadas a nacionales españoles, para realizar estudios en el Colegio de Europa en Brujas (Bélgica) y Natolín (Polonia) durante el curso académico 2001-2002.

Efectuados el proceso de selección y las entrevistas personales, previos a la concesión de las becas, a los que se refiere el apartado décimo, puntos a) y b), de la citada Resolución de 5 de diciembre de 2000, y vista la propuesta formulada por la Comisión encargada de realizar las entrevistas, dispongo conceder dichas becas y hacer pública la lista de beneficiarios de las mismas. En la citada lista se incluirán, asimismo, los nombres de los candidatos aceptados como suplentes. Dichos becarios y suplentes son los siguientes:

Colegio de Europa en Brujas

Departamento de Estudios Jurídicos

Becarios:

Ballester Esquivias, Rodrigo.
Canal Fontcuberta, María.
Forteza Cercos, Inés.
García Alcubilla, Diana.
Givaja Sanz, Ángel.
Pozo Vera, Esther.
Yanguas Fidalgo, Paula.

Como suplentes son aceptados:

1.º Olagüe Sánchez, Guillermo.
2.º Acosta Sánchez, Miguel Ángel.
3.º Broseta Solano, Magdalena.

Departamento de Economía

Becarios:

Elías Cabrera, José Enrique.
González Ruiz, Alfonso Eduardo.
Medina Navarro, José María.
Romero Vera, José María.

Como suplentes son aceptados:

1.º Civelti Jiménez, Susana.
2.º Moya Antón, Gerardo.

Departamento de Ciencias Políticas y Administración

Becarios:

Cano Arias, Óscar.
Gutiérrez de la Iglesia, Laura.
Medina Abellán, Miguel Ángel.
Roselló Bas, Rossana.

Como suplentes son aceptados:

1.º Arce Jiménez, Juan Jacobo de.
2.º Basabe Martínez, Nere.
3.º Gutiérrez Díaz, Ana.

Departamento de Estudios Sociales

Becarios:

Barniol Maiziere, Alexandre.
Sánchez García, Alejandro.

Como suplente es aceptado:

Urbistondo Azakárate, Arantzazu.

Colegio de Europa en Natolín (Polonia)

Becarios:

Carpintero del Barrio, Miguel.
Troya Blanco, Eva María.

Como suplentes son aceptados:

1.º Río de Marco, Irma.
2.º Marina Bravo, Francisco Javier.

Madrid, 20 de agosto de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 1 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Jesús Silva Fernández.

MINISTERIO DE HACIENDA

16963 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 30 de agosto y 1 de septiembre de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 30 de agosto y 1 de septiembre de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 30 de agosto de 2001:

Combinación ganadora: 43, 49, 34, 28, 17, 18.

Número complementario: 24.

Número del reintegro: 6.

Día 1 de septiembre de 2001:

Combinación ganadora: 31, 35, 11, 44, 40, 10.

Número complementario: 4.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 6 y 8 de septiembre de 2001, a las veintitrés quince horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137 de esta capital.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16964 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2001, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se hacen públicas las listas de los participantes declarados aptos en las pruebas de selección para Vigilantes de Seguridad y sus especialidades.

Concluidas las pruebas de selección correspondientes a la convocatoria 2001/18 para Vigilantes de Seguridad y sus especialidades, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 11 de diciembre de 2000, («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 2001), se dispone lo siguiente:

Primero.—A propuesta del Tribunal calificador, se hacen públicas a la presente, la relación de los participantes que han superado las pruebas de selección, y son declarados aptos, en los anexos siguientes:

Anexo I: Vigilantes de Seguridad.

Anexo II: Escoltas Privados.

Anexo III: Vigilantes de Explosivos y Sustancias Peligrosas.

Segundo.—Para la tramitación de los expedientes de habilitación a que se refiere el punto 6 de la convocatoria, cada participante declarado apto deberá solicitar la expedición de la Tarjeta de Identidad Profesional para Vigilante de Seguridad y sus especialidades, utilizando el modelo de solicitud que se reproduce como anexo IV.

La solicitud se presentará preferentemente en la Unidad Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, y en los Grupos de Seguridad Privada de las distintas Comisarías Provinciales, acompañando los siguientes documentos:

a) Tres fotografías, formato carné.

b) Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso de 8.250 pesetas en concepto de tasa por habilitación de Vigilante de Seguridad y sus respectivas especialidades (artículo 44, apartado 5, tarifa séptima de la Ley 13/1996) con arreglo al modelo 750, código de tasa 16004, a favor del Tesoro Público, en las entidades bancarias o Cajas de Ahorro colaboradoras, cuenta restringida de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El citado modelo 750 será facilitado en las dependencias policiales y deberá ser cumplimentado con los datos correspondientes, señalando como tarifa aplicable la séptima.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente por el interesado recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Seguridad, y recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11, número 1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de conformidad con el artículo 46, número 1 de dicha Ley.

Madrid, 7 de agosto de 2001.—El Secretario de Estado, Pedro Morenés Eulate.

ANEXO I

DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Sección de Seguridad Privada

Relación de participantes declarados aptos en las pruebas de selección para Vigilantes de Seguridad

DNI	Apellidos y nombre
28.918.523	ACOSTA CAMACHO, MARIA ANGELES.
30.822.736	AGREDANO CABEZAS, FRANCISCO JAVIER.
3.877.429	AGUADO BLANCO, MARIA TERESA.
50.735.473	AGUADO LOPEZ, YOLANDA.
74.831.847	AGUILAR HERNANDEZ, PEDRO LUIS.
30.814.563	AGUILAR LALLAVE, JOSE.
32.691.821	AGUILAR ROCHA, DANIEL.
28.947.689	AGUIRRE ROMERO, FERNANDO ANTONIO.
30.684.314	AGUIRREZABAL TRUAN, MIKEL.
53.682.556	AGÜERO RAMOS, JUAN JOSE.
28.884.869	ALANIS CAMPOS, JESUS.
2.220.386	ALBA JUNQUERA, SERAFIN.
40.879.394	ALBERO BENDICHO, JUAN MARCOS.
30.962.767	ALCANTARA MATA, MANUEL.
79.266.363	ALCARAZ MENA, GUILLERMO.
22.928.903	ALCARAZ RIVAS, JOSE.
20.003.656	ALCAZAR HERNANDEZ, ALEJANDRO DANIEL.
24.223.700	ALCAZAR PARDO, MARIA DEL CARMEN.
30.824.378	ALCUDIA QUERO, JOSE ANTONIO.
17.746.879	ALDA RUBIO, MARIA ANGELES.
73.650.855	ALEIXANDRE FERRERO, MANUEL.
3.458.669	ALEJANDRO SIMAL, JORGE.
8.863.267	ALFONSO BELLARINO, FRANCISCO JOSE.
29.130.552	ALGARATE SOLANS, FRANCISCO JAVIER.
30.594.604	ALONSO JUEZ, JESUS MARIA.
50.124.070	ALONSO MOLINO, JESUS.
71.429.598	ALVAREZ GONZALEZ, CARLOS.
11.440.898	ALVAREZ GONZALEZ, MARIA BELEN.
14.256.274	ALVAREZ RODRIGUEZ, ALFONSO.
71.881.594	ALVAREZ RODRIGUEZ, ELVIS.
48.441.025	ALVAREZ SALA ROIG, EDUARDO.
72.034.528	ALVAREZ SANCHEZ, CARLOS.
44.478.395	ALVAREZ SOUSA, MARCOS.
30.597.900	AMEZAGA CAMPOS, PAUL.
29.033.745	AMO MIRAVALLES, JUAN ANTONIO.
77.517.032	AMOR RUIZ, MARIA DOLORES.
52.757.778	ANDREU ANGEL, MERCEDES.
48.364.802	ANDREU FERRER, JAVIER.
27.478.016	ANDREU JIMENEZ, JOSE ANTONIO.
53.077.287	ANEAS SANCHEZ, DAVID.
24.326.771	APARICIO URTASUN, FERNANDO CESAR.
78.510.127	APOLINARIO SANTANA, RAFAEL LUIS.
46.911.275	ARADAS LOPEZ, LUIS.
4.184.401	ARANDA BAÑOS, FELIX.
47.493.639	ARENAS NUÑEZ, JOSE ANTONIO.
33.926.714	ARGIZ HERRERA, EDELMIRO.
78.884.531	AROSTEGUI ROJO, NAGORE.
30.656.284	ARRANZ HERNANDEZ, MARIA ANGELES.
4.582.307	ARRIBAS DEL BARRIO, ANTONIO.
3.898.000	ASENSIO GARCIA, IVAN.
51.982.609	ASPANO RIVERA, ANTONIO.
46.917.407	ATANES BOTANA, ROBERTO.
46.533.780	ATIENZA MARTOS, FRANCISCO JOSE.
48.923.676	BALUFO AVILA, NEFTALI.
73.776.038	BALLESTER PASTOR, JUAN CARLOS.
50.195.552	BALLESTEROS CABEZUELO, BENJAMIN.
53.300.994	BAO FREIRE, JOSE MANUEL.
44.827.314	BARCA PEREIRAS, SUSANA.
11.948.267	BARRERO MARTIN, ANA MARIA.
20.215.770	BARRIENTOS PEREIRA, MARIA.
76.122.068	BARRIGA ALBARRAN, EDUARDO.
30.564.838	BASTERRECHEA ASOLO, ROBERTO.
22.007.695	BELMONTE MARTINEZ, MARIA ISABEL.